ACTA DE ACUERDO No. 001/2025 AL CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL INDEPENDIENTE ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA Y ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ

Entre los suscritos, por una parte, **JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ CABALLERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.412.053 de Bogotá actuando como Representante Legal de **LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA NIT. 800.063.126-1**, quien para los efectos de este documento se denominará **CONTRATANTE**, y por la otra parte ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.317.106 de Bogotá, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, se reúnen y acuerdan que:

LA CONTRATISTA, para el período comprendido entre el 21 de Julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 tendrá a cargo todas las actividades relacionadas con el cargo de **PROFESIONAL EN FINANZAS**, para ejecutar las actividades necesarias en el marco del contrato de consultoría No. 639-2025, firmado entre la **Unión Temporal Innovando Territorio 2025** y el **Ministerio de Justicia y del Derecho**, cuyo objeto es: " Diseñar e implementar la estrategia de Laboratorios de Innovación de Acceso a la Justicia orientada a la eliminación de barreras bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional, participativo y sostenible con el fin de priorizar acciones dirigidas a la eliminación de violencias de género y por prejuicio, la prevención y atención de violencias en el contexto familiar; el fortalecimiento de las justicias propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las poblaciones rurales afectadas por conflictos agrarios".

El presente documento, constituye una modificación al Contrato Civil de Prestación de Servicios, firmado entre LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA el día 1 de enero de 2025. En virtud de lo anterior, las obligaciones que desempeñará LA CONTRATISTA son las siguientes:

1. Planear, ejecutar y realizar seguimiento administrativo y financiero a las acciones que derivan de la implementación del contrato.
2. Acompañar a la coordinación general en todos los aspectos administrativos y financieros relacionados con la ejecución del contrato.
3. Aportar al cumplimiento del plan de trabajo y del cronograma del contrato.
4. Apoyar el proceso de costeo de las iniciativas de innovación, seguimiento presupuestal y análisis financiero.
5. Articular con las/los profesionales que hacen parte del contrato para efectuar las cotizaciones pertinentes cuando se requiera.
6. Apoyar en la estructuración de un modelo financiero para la implementación de las iniciativas de innovación seleccionadas.
7. Apoyar la evaluación de la viabilidad financiera de cada una de las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria pública.
8. Brindar asesoría técnica en aspectos financieros a los equipos que desarrollen las iniciativas seleccionadas.
9. Consolidar informes financieros periódicos y finales que den cuenta de la ejecución de recursos de los proyectos de innovación a financiados técnica y financieramente en el marco del contrato.
10. Promover buenas prácticas de planeación y ejecución presupuestal en las iniciativas apoyadas.
11. Revisar y validar los presupuestos presentados por los actores locales, organizaciones o instituciones postulantes.
12. Atender en forma inmediata las solicitudes de ajustes o modificaciones que, durante el desarrollo del contrato, se impartan.
13. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, ficha Técnica, Pliego de Condiciones, propuesta presentada, y demás documentos del proceso y de la naturaleza del contrato.

Se acuerda que, de los honorarios totales actuales del CONTRATISTA por las acciones desarrolladas y relacionadas en esta acta de acuerdo, el CONTRATISTA recibirá mensualmente la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($5.200.000), durante el período comprendido entre el 21 de Julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo anterior y para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 21 de Julio de 2025.

CONTRATANTE

JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ CABALLERO
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA

CONTRATISTA

ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ
D.I. 52.317.106 de Bogotá